

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria Informe anual DPA y Revista Resumen	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L1SY9-74VX2-BCS2T Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2018 a las 9:41:55 Página 1 de 5	FIRMAS	ESTADO APROBADO 13/12/2018 12:28



dPA defensor del pueblo Andaluz

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATANTE	DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ
Nº Expediente:	8/2018-P
Unidad Proponente:	Departamento de Comunicación

OBJETO del contrato:	Edición e Impresión del Informe Anual del dPA y de su Revista-Resumen
----------------------	---

Fecha:	29/11/18	Doc.:	MEMORIA JUSTIFICATIVA – PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
--------	----------	-------	---

TIPO DE CONTRATO: ADMINISTRATIVO
TRAMITACIÓN: Ordinaria
PROCEDIMIENTO: Abierto
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No
SUBVENCIONADO: No

1. OBJETO DE CONTRATO:

El objeto del contrato se divide en dos lotes: el primero, de diseño y maquetación del Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, y de su Revista Resumen anual y, un segundo para la impresión de varias unidades de ambos trabajos. En concreto:

LOTE 1:

Diseño, maquetación y producción del Informe Anual completo del dPA y de la revista resumen, así como producción de otros soportes a partir de dichos trabajos.

En concreto:

- Edición del Informe Anual completo y sus siguientes piezas:
 - Edición digital
 - Edición impresa y supervisión de la impresión
 - Edición digital del Desglose por materias
 - Edición digital de dossieres provinciales
- Edición digital e impresa de la Revista resumen y supervisión de la impresión
- Animación de los Datos Estadísticos

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria Informe anual DPA y Revista Resumen	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L1SY9-74VX2-BCS2T Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2018 a las 9:41:55 Página 2 de 5	FIRMAS	ESTADO APROBADO 13/12/2018 12:28



dPA defensor del pueblo Andaluz

- Interactivo en web que engloba todos los trabajos anteriores

La dirección técnica de estos trabajos por parte del dPA ofrecerá los contenidos (textos, imágenes y tablas), además de otras imágenes y recursos gráficos que pueda aportar la empresa con el acuerdo del dPA. Se incluye en el contrato la realización, identificación y gestión de los derechos de las imágenes necesarias, así como la elaboración de gráficos e infografías a partir de las tablas de datos.

LOTE 2:

a) Impresión a cuatricomía

- 100 unidades del Informe Anual del dPA
- 3.000 unidades de la revista resumen

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDADES QUE SE PRETENDEN SATISFACER

El artículo 31 de la Ley 9/1983, de 1 de Diciembre determina la obligación de dar cuenta al Parlamento de la gestión realizada por el Defensor del Pueblo Andaluz (en adelante dPA) a lo largo de un año.

Dicho encargo se presenta y edita en un **Informe Anual** que se publica en la web del Defensor para su conocimiento público, y se entrega en papel a las diputadas y diputados autonómicos, así como entre los principales organismos administrativos e instituciones de la Comunidad Autónoma. El contenido íntegro del Informe Anual se edita en formato electrónico, aprovechando las ventajas de un soporte más versátil, económico y manejable que facilita enormemente el acceso y la interrelación de contenidos y temas, que por su extensión, en el último mandato del dPA ha venido significando una memoria de 700 páginas en formato word.

Un trabajo de edición que ayuda a la difusión de la actividad del Defensor y a la promoción de los derechos de la ciudadanía. Además, este trabajo de edición de la memoria anual del dPA se refuerza con el diseño y maquetación de otros soportes de comunicación para su difusión, entre ellos, una **revista resumen**, también objeto de este pliego, con artículos más periodísticos y una maquetación más dinámica.

El carácter profesional de ambos trabajos, con técnicas de diseño gráfico, tratamiento de imágenes y cuadros, maquetación y edición digital e impresa respectivamente requiere la contratación de un servicio profesional externo, dada la carencia de recursos técnicos y profesional cualificado en estas materias en la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz.

3. VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

Valor estimado: 93.000,00 euros

66.000,00 euros para el Lote 1

27.000,00 euros para el Lote 2

Costes laborales (si existen):€

IVA (tipo impositivo): 21 %

Total: 75.020,00 €

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria Informe anual DPA y Revista Resumen	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L1SY9-74VX2-BCS2T Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2018 a las 9:41:55 Página 3 de 5	FIRMAS	ESTADO APROBADO 13/12/2018 12:28



dPA defensor del pueblo Andaluz

Años	Importe	Aplicación Presupuestaria	Denominación
2019	37.510,00 €	0201/11C/227.07	Edición de Publicaciones
2020	37.510,00 €	0201/11C/227.07	Edición de Publicaciones

4. LOTES:

Ver detalles de Lotes 1 y 2 en el apartado del Objeto del Contrato.

5. PLAZO DE DURACIÓN:

Se propone la contratación para un periodo máximo de dos años, prorrogable 1 año más si lo estiman las partes.

Los plazos de la ejecución de los trabajos descritos en ambos lotes están recogidos en el pliego de prescripciones técnicas.

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto según lo establecido en el art. 156 de la LCSP.

7. SOLVENCIA EXIGIDA A LOS PARTICIPANTES:

Se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN:

LOTE 1

Criterios objetivos:

Propuesta económica (hasta 55 puntos):

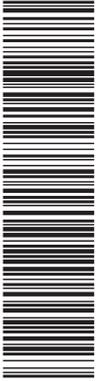
Se le atribuirá como máximo 55 puntos de la puntuación total. Se valorarán las distintas proposiciones asignando el máximo de puntuación a la oferta más ventajosa y atribuyendo al resto de proposiciones una puntuación conforme a la proporción inversa en relación con la oferta más ventajosa. La fórmula a aplicar, por tanto, será la siguiente: $Puntuación = (PV * 55) / PO$, donde PV es el precio de la oferta más ventajosa y PO es el precio ofertado por cada licitador.

Plazos (5 puntos):

Se puntuará 1 punto adicional (hasta un máximo de 5 puntos) por cada día de adelanto con respecto a los plazos de ejecución previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en relación a cada una de las siguientes piezas:

- Diseño y maquetación del IAC para su impresión (el plazo previsto en el PPT es de 12 días hábiles tras la entrega del material por parte del Defensor).
- Edición digital del IAC (el plazo previsto en el PPT es de 15 días hábiles tras la entrega del material por parte del Defensor).
- Maquetación de la Revista-Resumen (el plazo previsto en el PPT es de 7 días hábiles tras la entrega del material por parte del Defensor).

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria Informe anual DPA y Revista Resumen	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L1SY9-74VX2-BCS2T Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2018 a las 9:41:55 Página 4 de 5	FIRMAS	ESTADO APROBADO 13/12/2018 12:28



dPA defensor del pueblo Andaluz

Propuesta técnica y creativa (hasta 40 puntos):

Criterios en función de un juicio de valor: Valoración técnica, estética y de posibles mejoras (hasta 40 puntos).

- Criterios estéticos (18 puntos): Valoración global del posible diseño en base a la descripción del proyecto y el prediseño de las plantillas requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En los prediseños se valorará la originalidad del diseño, su composición, claridad y legibilidad, de acuerdo también con la identidad del dPA.
 - Originalidad de la propuesta creativa de la revista y la infografía (8 puntos)
 - Calidad y composición de la línea de diseño general para el informe anual y la revista (5 puntos)
 - Claridad en la presentación de los contenidos (5 puntos)
- Criterios técnicos (18 puntos): Se valorará el desarrollo y tratamiento del contenido en base a las características de edición que se contempla en el punto III del pliego de prescripciones técnicas referidas a las ediciones digitales correspondientes. Se valorará la propuesta de diseño funcional de la pantalla principal:
 - Accesibilidad y claridad (7 puntos)
 - Mejoras en la presentación de contenidos (4 puntos)
 - Funcionalidad (7 puntos)
- Mejoras en la prestación técnica de las ediciones digitales (4 puntos). Se puntuará 2 puntos adicionales (hasta un máximo de 4 puntos) por cada mejora técnica que se plantee, debidamente justificada su mejora con respecto a los trabajos demandados y teniendo en cuenta que su importe estará incluido en el precio global ofertado.

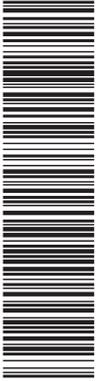
LOTE 2

La adjudicación se realizará a la oferta económica más ventajosa.

9. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS:

En relación a los parámetros objetivos que permitirán identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se estará a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, en la normativa de desarrollo y en los pliegos.

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria Informe anual DPA y Revista Resumen	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L1SY9-74VX2-BCS2T Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2018 a las 9:41:55 Página 5 de 5	FIRMAS	ESTADO APROBADO 13/12/2018 12:28



10. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

LOTE 1: Los trabajos que comprenden el Lote 1 se podrán abonar en 3 pagos:

1. 1º pago por el trabajo de diseño del capítulo de datos estadísticos y cuadernillos provinciales
2. 2º pago por el trabajo de edición del Informe Anual
3. 3º pago, al término del contrato por el trabajo de edición del desglose por materias, adaptación al BOPA , supervisión imprenta y entregable.

LOTE 2: Los trabajos que comprenden el Lote 2 serán abonados tras la entrega del material en la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

11. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN: Si

RESPONSABLE DE LA
UNIDAD PROMOTORA DE LA
CONTRATACIÓN:

Departamento Comunicación
Defensor del Pueblo Andaluz

Fdo.: Auxiliadora Salido López